



Análisis crítico de las políticas culturales en Colombia

LINA MARCELA MEDINA MALAVER  
Universidad de la Amazonia, Colombia

Historia del artículo / Article Info

Recibido/Received

5 de marzo de 2024

Aprobado/Accepted

15 de junio de 2024

Publicado/Published online

3 de julio de 2024

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

<https://doi.org/10.19053/uptc.0121053X.n44.2024.17304>



Citación/Citation: Medina, L. (2024). Análisis crítico de las políticas culturales en Colombia. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 44, 2024, e17304 <https://doi.org/10.19053/uptc.0121053X.n44.2024.17304>

Correspondencia/Correspondence:

Universidad de la Amazonia Sede Porvenir, Florencia, Caquetá.

Resumen

El propósito de este artículo es realizar un análisis crítico de las políticas culturales en Colombia desde antes de la Constitución Política de 1991 hasta la actualidad. Esta idea nació de las diferentes tensiones conceptuales que surgieron del análisis documental efectuado en la etapa inicial de la investigación denominada “Interculturalidad: un abordaje desde los imaginarios sociales en un contexto educativo rural”. Desde esta perspectiva, estas políticas han sido un componente trascendental para resguardar y promover la diversidad cultural de nuestro país, ya que buscan proteger el patrimonio cultural de la nación. En conclusión, en las categorías resaltadas en el análisis se evidenció que, pese a los cambios sobre el reconocimiento cultural, estos se traducen en normativas insuficientes para alcanzar una verdadera cultura de reconocimiento y respeto por las diferencias.

Palabras clave: cultura, política cultural, diversidad cultural, interculturalidad, patrimonio cultural.

Critical Analysis of Cultural Policies in Colombia Trans.

Abstract

The purpose of this article is to make a critical analysis of cultural policies in Colombia from before the Political Constitution of 1991 to the present. This idea was born from the different conceptual tensions that emerged from the documentary analysis carried out in the first phase of the research entitled “Interculturality: an approach from social imaginaries in a rural educational context.” From this perspective, these policies have been a transcendental component to protect and promote the cultural diversity of our country, since they seek to protect the cultural heritage of the nation. In conclusion, in the categories highlighted in the analysis, it was evident that, despite the changes in cultural recognition, these are reflected in insufficient regulations to achieve a true culture of recognition and respect for differences.

Keywords: culture, cultural policy, cultural diversity, interculturality, cultural heritage.

Analyse critique des politiques culturelles en Colombie

Résumé

L'objectif de cet article est d'accomplir une analyse critique des politiques culturelles en Colombie depuis avant la Constitution politique de 1991 jusqu'à aujourd'hui. Cette idée est née des différentes tensions conceptuelles qui ont émergé de l'analyse documentaire réalisée dans la phase initiale de la recherche intitulée «L'interculturalité : une approche à partir des imaginaires sociaux dans un contexte éducatif rural». De ce point de vue, ces politiques ont été un élément fondamental dans la sauvegarde et la promotion de la diversité culturelle de notre pays, car elles cherchent à protéger le patrimoine culturel de la nation. En conclusion, dans les catégories mises en évidence dans l'analyse, il est évident que, malgré les changements dans la reconnaissance culturelle, ceux-ci se traduisent par une réglementation insuffisante pour parvenir à une véritable culture de la reconnaissance et du respect des différences.

Mots-clés: culture, politique culturelle, diversité culturelle, interculturalité, patrimoine culturel.

Análise crítica das políticas culturais na Colômbia

Resumo

O objetivo deste artigo é realizar uma análise crítica das políticas culturais na Colômbia desde antes da Constituição Política de 1991 até a atualidade. Esta ideia nasceu das diferentes tensões conceituais que surgiram a partir da análise documental realizada na etapa inicial da pesquisa denominada “Interculturalidade: uma abordagem a partir de imaginários sociais em contexto educacional rural”. Nesta perspectiva, estas políticas têm sido uma componente transcendental para salvaguardar e promover a diversidade cultural do nosso país, uma vez que procuram proteger o patrimônio cultural da nação. Concluindo, nas categorias destacadas na análise ficou evidente que, apesar das mudanças no reconhecimento cultural, estas se traduzem em regulamentações insuficientes para alcançar uma verdadeira cultura de reconhecimento e respeito pelas diferenças.

Palavras-chave: cultura, política cultural, diversidade cultural, Interculturalidade, patrimônio cultural.

Introducción

Este artículo se enmarca en una reflexión teórica sobre algunas tensiones de las políticas culturales en Colombia. Su propósito es visualizar de una manera analítica los múltiples vínculos conceptuales que promueven una vía hacia la cultura en igualdad de condiciones y oportunidades, con fundamento en las políticas culturales de Colombia que se han implementado desde antes de la Constitución Política de 1991 y durante la vigencia de esta, las cuales han ido respondiendo a diversas necesidades de los grupos culturales en busca del reconocimiento en términos de equidad y condiciones de igualdad en la sociedad.

Es importante resaltar que Colombia es un país que se identifica por su variedad cultural, que es considerada como patrimonio valioso de la nación. Por ello, es necesario examinar qué se ha entendido hasta hoy por políticas culturales y la implicación que estas han tenido, desde una mirada histórica hacia el reconocimiento de estas y, por supuesto, hacia los múltiples retos que enfrenta el país en este escenario.

Aunque las políticas culturales que se conocen en la actualidad parecen ser un tema nuevo en el discurso político y social, es indispensable aclarar que estas han tenido implicaciones en numerosos momentos del pasado y del presente, que han marcado fuertemente un antes y un después en las interacciones entre culturas en contextos políticos, sociales, económicos, religiosos, entre otros.

Considerando lo anterior, este texto pretende analizar las políticas culturales desde un punto de vista crítico, con base en algunos compendios significativos sobre el tema propuesto. Para ello, el artículo se dividió en un subtítulo en el que se reflexiona y discute sobre las políticas culturales y, por último, en un acápite que contiene las conclusiones.

Reflexión y discusión

Políticas culturales en Colombia

A continuación, se exponen algunas posturas sobre lo que se ha comprendido históricamente por políticas culturales y lo que también se ha mostrado en su momento por medio de delegaciones afines con la cultura y bienes patrimoniales; en este último caso, dichas representaciones han estado ligadas al contexto educativo.

La Unesco ha denominado como políticas culturales “El conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural, con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales de la población, en cualquiera de los sectores culturales” (Unesco, 1982). Siguiendo esta postura, Márquez considera que “Las políticas culturales son un conjunto de acciones desarrolladas por los poderes públicos en su marco de competencias y según unos fines, para la protección, fomento, desarrollo y transmisión de la cultura” (Márquez, 1995, pp. 6-7). García (1997), por su parte, define las políticas culturales como el “conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios

organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”. Este autor resalta la participación y el reconocimiento de diversos actores en dichas políticas, ya que estas no buscan solo responder a necesidades culturales, sino que contribuyan a la formación y transformación en una determinada sociedad, dirigidas a la construcción de identidades individuales y colectivas.

Al respecto, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (2005) manifiesta que “Se entiende por políticas culturales al resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales, del campo cultural”. Y según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 22:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (Naciones Unidas, 1948, p. 6). En su artículo 27, Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten (Naciones Unidas, 1948, p. 8).

En síntesis, los términos política y cultura son concepciones amplias, ya que abarcan varios contextos. Esto no permite que haya fácilmente consensos entre posturas de autores que indagan en profundidad el tema de la cultura, pues, considerando la complejidad de su significado, esta está sujeta a debates en múltiples escenarios, que buscan tomar en cuenta las necesidades presentes en la diversidad de estos.

En los conceptos mencionados se encuentran elementos significativos, que indican que las políticas culturales buscan vías de acercamiento desde el Estado y la sociedad con fines culturales que visibilicen las necesidades latentes en busca de un reconocimiento en la sociedad. Aun así, existe una preocupación, ya que, en muchas ocasiones, dicho reconocimiento queda en el papel, pero en la realidad está lejos de provocar cambios entre la sociedad y la cultura; por ello, es importante aludir a la siguiente definición del Ministerio de Cultura:

(...) las grandes definiciones que asume el país para orientar los procesos y acciones en el campo cultural, mediante la concertación y la activa participación del Estado, las entidades privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios, para responder con creatividad a los requerimientos culturales de la sociedad. (Ministerio de Cultura, República de Colombia, 2010, p. 32)

1 Con la Ley 2319 de 2023 se cambió la denominación del Ministerio de Cultura, que ahora se llama Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. En el Plan Nacional de Cultura actual se mantiene el nombre de Ministerio de Cultura cuando se haga referencia a la entidad antes del año 2023, para los demás casos, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (Ministerio de las Culturas, 2024, p. 17)

Desde el Ministerio de Cultura se ha tomado en cuenta el territorio colombiano, puntualizando una serie de características sobre políticas culturales, visualizándolas en la integralidad que se puede forjar entre cultura, política y políticas públicas con otros entes de la sociedad. De igual manera, es pertinente afirmar que las políticas culturales son públicas, ya que su formación no se limita solo a políticas estatales, sino que requiere la participación constante de la sociedad. Según el Ministerio de Cultura (2010),

Existen políticas culturales sectoriales, transversales y territoriales. Las políticas sectoriales, son aquellas que definen lineamientos en áreas específicas de la cultura, como las artes, el patrimonio, la comunicación o la cooperación cultural. Las políticas transversales son grandes definiciones culturales para la acción, que atraviesan las diversas políticas sectoriales y que suelen formar parte de la gestión de las diferentes áreas institucionales, como, por ejemplo, las políticas de memoria, de creación, de regionalización o de organización; y las políticas territoriales son aquellas que responden a realidades, procesos y requerimientos de territorios específicos, generalmente de regiones culturales, en las que se concretan las políticas sectoriales, apropiadas regionalmente. (p. 37)

De lo expresado se infiere que estas políticas muestran una profunda comprensión de las complejidades y la diversidad cultural. En tal sentido, es relevante reflexionar en las disímiles dimensiones y enfoques para instituir políticas culturales que reconozcan y atiendan las características y las necesidades cambiantes del territorio colombiano. Desde esa perspectiva, se puede pensar que las políticas culturales no son limitadas, sino que son propuestas flexibles, abiertas y participativas, a diferencia de tiempos anteriores cuando estas políticas se centraban solo en lo sectorial.

Atendiendo lo anotado al inicio de esta reflexión, cabe resaltar que Colombia es conocida por tener una larga trayectoria en el desarrollo e implementación de políticas culturales; por ello, es importante mencionar ciertos antecedentes históricos que han marcado un antes y un después de la Constitución política de 1991 (Tabla 1).

Tabla 1. Reseña histórica de las políticas culturales en Colombia antes de la Constitución de 1991

Antecedentes históricos	Hechos fundamentales
A partir de 1783 se inició el proyecto cultural de gran impacto	La Real Expedición Botánica. Se creó el primer Observatorio Astronómico y se clasificó un herbario de más de 20 000 plantas.
En 1777 se fundó la Biblioteca Nacional	La más antigua en su género en América. En sus inicios recogió la colección de los libros de los jesuitas expulsados a España en 1767 por Carlos III.

La Comisión Corográfica, trabajó desde 1850 hasta 1859, liderada por el general y geógrafo italiano Agustín Codazzi	Fue un hito fundamental en la construcción del concepto de nación. Contribuyó al conocimiento del país y a la apropiación del patrimonio cultural y social.
En 1823 se crea el Museo Nacional de Colombia	Uno de los museos más antiguos de América.
En 1886 el país aprueba una nueva Constitución Política	La Constitución de 1886 hace una referencia muy somera a la cultura al proponerla sobre todo en relación con los fines sociales de la educación.
En 1929 se destacó la creación de una radio cultural adscrita a la Biblioteca Nacional	La Emisora HJN, en una época en que apenas se iniciaba la radio en el mundo
Entre 1930 y 1946 se produce un decisivo movimiento cultural promovido por la denominada República Liberal	Se destaca la creación del Archivo Nacional, la Biblioteca Aldeana, la Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto Etnográfico, el Servicio Arqueológico Nacional, las ferias del libro, la Radiodifusora Nacional de Colombia, la Revista de Indias, la Biblioteca Colombiana de Cultura Popular y el Instituto Lingüístico Caro y Cuervo, entre otras obras de singular importancia.
En 1935, la reforma de la Universidad Nacional de Colombia, centro de cultura por excelencia	Propuso la creación de la Extensión Cultural con proyección a los municipios colombianos.
La propuesta cultural del conservatismo (1946-1953)	El Partido Conservador regresa al poder. Durante ese periodo, el país atravesó una de las crisis más graves de su historia, que ha tenido profundas consecuencias: el 9 de abril de 1948, conocido como “El Bogotazo”, desencadenado por el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, que provocó disturbios en la capital y otras regiones del país.
El Frente Nacional (1958-1974)	Los dos partidos políticos tradicionales acordaron alternarse en el poder con el fin de resolver el conflicto y la intensificación de la violencia. Algunos de los promotores del Frente Nacional incluso lo consideraban un “proyecto cultural” por excelencia.
En 1968 se crea el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura)	Organismo inicialmente adscrito al Ministerio de Educación con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

<p>La cultura en los gobiernos posteriores al Frente Nacional (1974-1991)</p>	<p>Fue una época clave para el trabajo cultural, se impulsaron especialmente las publicaciones, la Biblioteca Nacional y el Archivo, y el desarrollo de las bellas artes.</p>
<p>En 1978, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, antecedente fundamental de la Conferencia Mundial de Políticas Culturales, celebrada en México, 1982</p>	<p>Estas dos reuniones propusieron una discusión y unas líneas político-culturales fundamentales para los planteamientos posteriores en Colombia y en los otros países latinoamericanos.</p>
<p>El Partido Conservador volvió al gobierno en 1982 con Belisario Betancur</p>	<p>En su plan general de desarrollo, “Cambio con equidad”, se le dio énfasis a la concepción cultural. Se propuso una política cultural afincada en el fortalecimiento de la identidad cultural de la nación.</p>

Fuente: Ministerio de Cultura, Republica de Colombia (2010, p. 50)

La anterior reseña histórica muestra los acontecimientos más significativos que han marcado un desarrollo cultural. Se evidencia la transformación y una concepción más clara de la cultura, pero, a su vez, se asumen desafíos que permiten atender necesidades específicas de la nación. Cabe resaltar que antes de la Constitución de 1991 las políticas culturales eran centralizadas y fragmentadas, con una mínima participación de la ciudadanía y los grupos minoritarios, lo cual no permitía el reconocimiento de la diversidad cultural. Por lo anterior, a fin de seguir sumando esfuerzos y generar participación ciudadana, se muestra la siguiente información (Tabla 2).

Tabla 2. Reseña histórica de las políticas culturales en Colombia después de la Constitución de 1991

Antecedentes históricos	Hechos fundamentales
<p>La cultura y la Constitución de 1991</p>	<p>En el gobierno de César Gaviria se canalizaron sugerencias a través de la Comisión Derecho a la Educación, Fomento a la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, que presentó propuestas que le dieron un andamiaje básico a la cultura en la carta magna.</p>
<p>La creación del Ministerio de Cultura y la promulgación de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura</p>	<p>En la Presidencia de Ernesto Samper se creó el Ministerio de Cultura, a través de la transformación del Instituto Colombiano de Cultura en un organismo ministerial, lo que significaba para la cultura una presencia definitiva en las decisiones del Estado.</p>

<p>La política cultural en los gobiernos posteriores a la Constitución del 91</p>	<p>En la presidencia de Andrés Pastrana se formula el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, “Hacia una ciudadanía democrática y cultural”. En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, tanto la política cultural como la educativa siguen planteándose como un elemento estructurante en la construcción de la nación.</p>
--	---

Vale recordar que desde la Constitución de 1991 nuestra nación se proclama un país pluriétnico y multicultural. En ese sentido, se evidencia que la integración y el desarrollo de las políticas culturales han ido respondiendo a necesidades de los diferentes grupos culturales. Aun así, es necesario mencionar que estas políticas siguen siendo un propósito en el que hay que trabajar arduamente con la población y el Estado, para poder conocer a fondo los puntos álgidos e importantes, y atender debidamente las necesidades, de tal manera que se logre un verdadero reconocimiento en condiciones de igualdad para la nación. De todos modos, hay que reconocer que después de la Constitución Política de 1991 el Estado adoptó un enfoque más inclusivo y descentralizado en cuanto a políticas culturales, que otorgó ciertos derechos a grupos étnicos, afrocolombianos, comunidades indígenas, entre otros grupos diferenciados. A continuación, se muestran los principales documentos que se han expedido en cuanto a políticas culturales nacionales.

Tabla 3. Principales documentos de políticas culturales

Antecedentes históricos	Hechos fundamentales
<p>Plan Nacional de Desarrollo Cultural 1976</p>	<p>Considerado en realidad como el primer plan de política cultural del país, fue elaborado por Colcultura en el marco de un proyecto Colombia-PNUD-Unesco.</p>
<p>La Constitución de 1991</p>	<p>Se considera el documento básico de las políticas culturales nacionales. Varios de los artículos son contundentes para el reconocimiento de la cultura, entre estos, los artículos 7, 8, 10, 70, 71 y 72.</p>
<p>La cultura en los tiempos de transición 1991-1994</p>	<p>En este plan se orienta hacia una reorganización del sector y por primera vez se propone un Sistema Nacional de Cultura.</p>
<p>Plan Nacional de Cultura 1992-1994 “Colombia el camino de la paz, el desarrollo y la cultura hacia el siglo XXI”</p>	<p>Este plan impulsó la investigación y la creación mediante becas. La apertura internacional se planteó de manera más categórica, así como la necesidad de promover el intercambio cultural.</p>

<p>Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática y cultural”</p>	<p>Este plan constituye una experiencia inédita en el país y se puede decir también que es un referente para otros países latinoamericanos. En su discusión participaron alrededor de 23 000 colombianos en numerosos foros.</p>
<p>Visión Colombia 2019, II Centenario de la Independencia</p>	<p>Este documento ofreció grandes contribuciones en términos de políticas culturales, una de ellas fue fortalecer los procesos de creación cultural en condiciones de equidad y reconocimiento de la diversidad cultural.</p>
<p>Declaraciones de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO</p>	<p>Teniendo en cuenta que Colombia es muy importante en materia de políticas culturales, la UNESCO hace la Declaración de Patrimonio de la Humanidad.</p>
<p>Actualización del Plan Nacional de Cultura 2022-2032</p>	<p>El Ministerio de Cultura encabeza la reforma del Plan Nacional de Cultura, con fuerte énfasis en la participación ciudadana. Este proceso incluye la creación de diversos espacios que permitirán evaluar el sector cultural en Colombia, con el objetivo de desarrollar una nueva ruta para los próximos diez años.</p>
<p>Plan Nacional de Cultura (Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz) 2024- 2038</p>	<p>En cabeza del presidente de la República de Colombia, Gustavo Francisco Petro Urrego, se actualiza el Plan Nacional de Cultura, reconociendo los logros y avances en políticas culturales, basándose en directrices estratégicas ampliamente acordadas, proporcionando marcos comunes para la comprensión de aspectos conceptuales y metodológicos, orientando así la respuesta a los retos de la cultura a largo plazo (Ministerio de las Culturas, 2024).</p>

De la anterior información, en temas de adelantos políticos, se puede observar que desde la Constitución de 1991 se lograron otros avances significativos que siguen apuntando a fortalecer la participación de los ciudadanos en la declaración de nuevas políticas que brinden condiciones de equidad e igualdad al pueblo colombiano. Por ello, se suman a estas, otras políticas como las de protección a la diversidad etnolingüística; por ejemplo, a comienzos del año 2008, el Ministerio de Cultura se hace responsable de

crear y desarrollar una política de protección de las lenguas de los grupos étnicos presentes en el territorio colombiano. Esta misión nace de la voluntad de atender un objeto cultural específico: las lenguas o idiomas de los grupos étnicos, objeto particularmente importante, tanto para el desarrollo de una política de atención a la cultura de las comunidades étnicas como para el desarrollo de una política de atención al patrimonio inmaterial del país. (Ministerio de Cultura, Republica de Colombia, 2010, p. 345)

El tema de la diversidad etnolingüística ocasionó una gran preocupación, debido a que, pese a que en el mundo existen aproximadamente 6000 lenguas, según lo hallado en el compendio de políticas culturales, a raíz de las circunstancias presentadas por dominación, globalización, desplazamiento forzado y otros factores, se estima que en los últimos tiempos un alto porcentaje de estas lenguas tendería a desaparecer. Aun así, es preciso mencionar que la importancia de esta política radica en una mejor comprensión del significado de lengua. Para el caso de Colombia, de las 68 lenguas nativas, se encuentran en riesgo la mitad de las lenguas habladas. A este respecto, 5 están casi extinguidas y otras 19 están en peligro. En Colombia coexisten tres tipos de lenguas originarias: las lenguas criollas, las lenguas indoamericanas o indígenas y las lenguas romaní (ver Tabla 4).

Tabla 4. Lenguas nativas de Colombia

Lenguas criollas	<p>El palenquero, hablado en las comunidades palenqueras presentes en San Basilio de Palenque, Barranquilla y Cartagena, por un total de 7998 personas.</p> <p>El inglés isleño o criol sanandresano, hablado por las comunidades raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por un total de 23 396 personas, en el año 2005.</p>
La lengua romaní	<p>Sus variantes, habladas por las comunidades rom o gitanas, que suman 4858 personas. El romaní actual es el desarrollo de una lengua antigua perteneciente a las lenguas indoeuropeas y pariente del sánscrito de la India.</p> <p>La cultura rom tiene un fuerte componente de nomadismo y sus colectivos (kumpánias) están presentes en distintas zonas del país (Norte de Santander, Girón, Barranquilla, Bogotá, Medellín, entre otras regiones).</p>
Las lenguas indoamericanas o indígenas	<p>Son las lenguas de los pueblos indígenas, habitantes autóctonos de estos territorios antes de la llegada de los europeos. La población indígena de Colombia está presente en todos los departamentos que tiene el Estado. Suman 1 378 000 personas según el censo del DANE de 2005, y se reconocen cerca de 100 identidades étnicas distintas.</p>

Fuente: Ministerio de Cultura (Republica de Colombia , 2010, págs. 347, 348)

Lo mencionado causa gran preocupación, puesto que, según lo planteado por la Unesco, la diversidad cultural es “patrimonio común de la humanidad. La cultura toma diversas formas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad” (Unesco, 2001), y al extinguirse las lenguas nativas y

tradiciones originarias, se estaría perdiendo gran parte de la riqueza de la nación; por ende, es deber y compromiso del Estado salvaguardarlas.

En otros términos, el progreso de las políticas culturales en Colombia, desde antes y después de la Constitución de 1991, manifiesta una evolución significativa en la gestión de la cultura del territorio colombiano. La importancia de estas se muestra en varios aspectos claves que han contribuido al enriquecimiento y fortalecimiento de la identidad cultural colombiana; no obstante, es una responsabilidad que exige un trabajo constante desde los territorios con el objetivo de proteger el patrimonio colombiano, por ello, en la actualidad, el Plan Nacional de Cultura en cabeza del presidente Gustavo Francisco Petro Urrego, propone

dar continuidad al campo de Diálogo cultural del PNC 2001-2010, cuyo propósito principal era fomentar una dinámica equilibrada entre la diversidad de agentes, procesos y prácticas culturales (Ministerio de Cultura, 2001). En el marco de esta nueva hoja de ruta, este objetivo se amplía ubicando la valoración de la diversidad cultural y su relación con los entornos como eje fundamental para promover el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas, pueblos y comunidades, sin limitaciones por situaciones de discriminación o exclusión. Este campo busca también integrar en las distintas acciones del sector los desarrollos en materia de reconocimiento y normatividad diferencial, con el fin de atender los posibles desequilibrios en la garantía de derechos culturales de diversos grupos poblacionales. Pretende aportar en el cierre de brechas de desigualdad por condición de sexo, género, identidad u orientación sexual; plantea la necesidad de fortalecer las prácticas culturales en áreas rurales y urbanas que han sido excluidas; y propone diseñar mecanismos de acceso para poblaciones afectadas por condiciones propias del ciclo de vida, discapacidad, entre otras. (Ministerio de las Culturas, 2024, p. 74)

De esa manera, el Plan Nacional busca una gobernanza más inclusiva, que genere espacios de participación apropiados para la población colombiana.

Conclusiones

El anterior análisis permitió comprobar que, pese a los múltiples cambios y transformaciones en cuanto al reconocimiento cultural, estos se traducen en normativas insuficientes para llegar a una verdadera cultura de reconocimiento y, desde luego, de respeto por las diferencias, que apunten al diálogo y a vías que permitan una interculturalidad, no desde el discurso político sino desde contextos reales en grupos diferenciados culturalmente. Tal como lo menciona Walsh (2005, p. 4), “como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones, orientada a construir un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias socioculturales”.

En relación con la idea citada, la interacción de diferentes culturas enmarcadas en clases sociales, de género, etnias, religión, población con condición de discapacidad, entre otras, busca resignificar la sociedad. Esto genera grandes retos y, a su vez, propicia escenarios con nuevas necesidades que apuntan una vez más a la inclusión de los derechos universales ya reconocidos. En otras palabras, tal interacción tiene como propósito, además, el reconocimiento de los contextos instituidos en términos de equidad y condiciones de igualdad en la sociedad. Pese al reconocimiento y la normativa que ampara esta iniciativa de inclusión cultural, persisten discrepancias entre las diversas culturas, que las llevan al conflicto, a la discriminación y a un daño social que afecta directamente el respeto, la igualdad, el reconocimiento social, familiar, religioso, político y educativo. Sin embargo, se espera que, en la actualidad, con la nueva estructura del Plan Nacional, el cual se ha ido construyendo con ciudadanos y ciudadanas, cada departamento construya un plan contextualizado que permita cerrar las brechas de desigualdad que aún persisten en los grupos diferenciados culturalmente.

Financiamiento

Investigación financiada con recursos propios del autor.

Declaración de conflicto de Interés

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés que pueda influir en la imparcialidad, objetividad o en la información presentada en este artículo de investigación.

Referencias

- García, N. (1997). *Para un diccionario herético de estudios culturales*. Fractal.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo. (2005). *Políticas Culturales*. Archivo de Bogotá.
- Márquez, G. (1995). Políticas culturales en el estado de las autonomías: el establecimiento de sistema bibliotecario de Andalucía. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 3(7).
- Ministerio de Cultura. (2010). *Compendio de políticas culturales*. Editores Políticas Culturales. <https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Documents/Compendio-Pol%C3%ADticas-Culturales.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2024). *Plan Nacional de Cultura 2024-2038*. <https://www.mincultura.gov.co/plan-nacional-de-cultura-2024-2038/Paginas/index.html>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

- Unesco. (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. *En Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*, México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000054668>
- Unesco. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_Declaracion_Universal_UNESCO_diversidad_cultural.pdf
- Walsh, C. (2005). *La Interculturalidad en la educación*. Ministerio de Educación del Perú.